

tros de largo, por 3 y medio de ancho, con buena luz y ventilación, pero en mal estado de limpieza, sus paredes, suelos y techo; la marricula es de 65 niños, siendo por tanto incapaz dicha Sala, para tal número de alumnos, y para lo cual estos se colocan en el Patio de la casa; el retrete carece de cisterna. Los niños beben agua en vasos propios, teniendo además el Maestro, a disposición de los mismos varios vasos de cristal. He comprobado se hallan vacunados todos los educandos. En conjunto el estado de limpieza del local, deja mucho que desear

Posadas y paradores

Existen dos en este Distrito; una situada en la calle Real, a cuyo dueño, se le ha comunicado proceda a la limpieza de las cuadras, y a retirar sus estiércoles, diariamente en verano, y semanalmente en invierno; al mismo tiempo se le ha notificado, que el piso de las Cuadras, debe ser de pavimento impermeable, hormigón o asfalto, pendiente a los absorbaderos que recogerán los líquidos del baldeo, por intermedio de sifones; la cubicación de esta Cuadra, es la suficiente

Las habitaciones de esta Posada, son algunas utilizables; pero la mayoría no reúnen tampoco condiciones de habitabilidad. Carece de retretes con cisterna de descarga automática.

La otra Posada situada en la calle de Martínez, está hoy casi convertida en Patio de viviendas, sin retretes en condiciones de higiene, y con cuadras amplias; pero sin suelos impermeables; se le han hecho a su propietario iguales observaciones que al anterior.

Peluquerías y Barberías

Existen varias en este Distrito en locales con condiciones higiénicas excepto, la situada en la calle del Emir número 2, que debe ser clausurada pues tiene el suelo de madera con grandes

hendiduras y desperfectos, y con techo y paredes cubiertos de papeles, y un mobiliario inadecuado por su difícil limpieza, habiéndosele ordenado a su propietario, las reformas que debe implantar, y para el caso de que no se cumplieren, ordenar su clausura.

Establecimientos de comestibles y bebidas

Los instalados en esta Región, reúnen condiciones higiénicas; sin embargo se le ha notificado a sus propietarios, prácticas relativas al más exacto cumplimiento de cuanto se determina, en las disposiciones referentes a Establecimientos de este género.

Casas de dormir y hoteles muebles

Se le han repetido cumplimenten las más exactas observaciones, de cuantas medidas de higiene, se le tiene ordenado, en visitas anteriores.

Vacunación

Todo este Distrito, ha sido revacunado desde que se inició un caso de viruela en el Patio de Alicante, en el mes de Diciembre último, y cuyo enfermo fué contagiado en sus visitas al Hospital Provincial, en donde existió el primer caso de viruela, de los padecidos en el presente foco epidémico.

Además facilitadas ya las listas por los Juzgados correspondientes, de los recién nacidos, se está procediendo a la revisión de los mismos, tanto en este Distrito, a mi cargo, como a los demás de esta Capital.

Lo que tengo el honor de informar a V. S. Almería nueve de Mayo de mil novecientos veintiocho.

Dr J. A. MARTÍNEZ LIMONES

A todos los Sanitarios de la provincia interesa suscribirse al

Boletín técnico de la Dirección General de Sanidad

(SE PUBLICA MENSUALMENTE)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Particulares.	20 pesetas al año.
Sanitarios, Centros particulares y funcionarios.	15 id. id.

Para suscribirse dirigirse al Administrador D. Pedro Blanco Grande. Ministerio de la Gobernación o a esta Inspección Provincial de Sanidad.